Municipalidad de Emboscada
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 333 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y OTROS" LOTE N° 1 – CARTUCHOS Y TONERS CON ID N° 350.098; A LA EMPRESA OFFICENTER CON RUC N° 3765498-5 REPRESENTADA POR EL SR. PABLO CESAR SANABRIA HENRY CON C.I. N° 3.765.498. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ASÌ TAMBIEN SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 BIBLIORATOS Y BOLIGRAFOS DEL CORRESPONDIENTE LLAMADO.

Emboscada, 20 de Agosto de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 350.098**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, la necesidad de la Adquisición de Toners y cartuchos para uso de la institución, y la **DECLARACION DESIERTA DEL N° 2 BIBLIORATOS Y BOLIGRAFOS DEL CORRESPONDIENTE LLAMADO** por motivos expresados en el Informe de Evaluación N° 10/2018 y el Dictamen emitido por la U.O.C., y----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

LOTE N° 1 – CARTUCHOS Y TONERS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	80014633-6	GS. 32.599.000
2	OFFICENTER	3765498-5	GS. 33.377.000
3	OFFICE SERVER	1708151-3	GS. 33.540.250
4	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 37.072.950

LOTE N° 2 – BIBLIORATOS Y BOLIGRAFOS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	80014633-6	GS. 2.560.000
2	OFFICE SERVER	1708151-3	GS. 2.580.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 3.150.000

Que, analizadas las propuestas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación N° 10/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **OFFICENTER.**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Que, habiéndose realizado el llamado correspondiente, el Acto de Apertura del mismo y que ninguna de las empresas oferentes del **LOTE Nº 2 BIBLIORATOS Y BOLIGRAFOS** ha cumplido a cabalidad con todo los requerimientos establecidos en las bases y Condiciones de la Carta de Invitación del presente llamado y basándonos en el 30 de la Ley N° 2051/2003 que reza:... **Una licitación se podrá declarar desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos.. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*.....,y.....**

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y OTROS" CON ID N° 350.098 - LOTE Nº 1 – CARTUCHOS Y TONERS;** celebrado por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: -----

Empresa Adjudicada: OFFICENTER

RUC N° 3765498-5

Representante Legal: SR. PABLO CESAR SANABRIA HENRY

C.I. N°: 3.765.498

Dirección: Calle Sargento Silva Nº 1095 c/ Máximo Pérez de la ciudad de Asunción.

TOTAL ADJUDICADO DEL LOTE Nº 1: GS. 33.377.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.---

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 340 340 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------

Art. 4 DECLARAR DESIERTO el **LOTE Nº 2 BIBLIORATOS Y BOLIGRAFOS** del llamado **CD N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y OTROS" CON ID N° 350.098** celebrado por la modalidad de Contratación Directa----------

SECRETARÍA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Art. 5 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada